

BASES FESTIVAL DE MÚSICA FOLCLÓRICA “Entre el Cautín y el Ñielol” Temuco 2025

CONVOCATORIA: La Municipalidad de Temuco, a través de la Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura y en colaboración con la Mesa Municipal del Folclor, invitan a participar en la competencia **Festival de Música Folclórica “Entre el Cautín y el Ñielol” - Temuco 2025**. El objetivo de este evento es valorar, visibilizar y promover el trabajo de creación de autores y compositores del género folclórico en Temuco, La Araucanía y el país.

LUGAR Y FECHA: El festival se realizará el 31 de agosto de 2025, a partir de las 17:00 horas en el Teatro Municipal Camilo Salvo, ubicado en Av. Pablo Neruda 01380, Temuco.

OBJETIVOS

- Rescatar el patrimonio, historia, tradiciones y la diversidad cultural del país a través de la creación musical inédita.
- Estimular la creación musical de raíz folclórica en autores y compositores
- Acercar a la comunidad las manifestaciones artísticas de raíz folclórica chilena a través del desarrollo de eventos gratuitos de primer nivel.
- Fomentar el desarrollo cultural y fortalecer el patrimonio musical desde la capital regional, asegurando su proyección y trascendencia en el tiempo.

PARTICIPANTES

- Podrán participar todos los **autores y/o compositores nacionales**, mayores de 18 años, que cumplan con los requisitos establecidos en estas bases.
- Los **intérpretes** también deberán ser mayores de 18 años.
- En caso de ser seleccionados, los compositores participantes deberán presentarse obligatoriamente el día del evento. Si por motivos justificados no pudieran asistir, deberán enviar una carta formal designando a la persona que los representará durante la actividad.

DE LOS TEMAS

- Podrán participar **obras inéditas de raíz folclórica chilena**.
- Las canciones deberán ajustarse a **formas musicales tradicionales del folclor chileno**, representando la diversidad de ritmos característicos de cada región del país.
- **No se admitirán temas con formas musicales indefinidas o con "aires de" folclor.**
- **Queda excluida la cueca**, por ser la danza nacional.
- Las canciones deben ser **originales e inéditas**, tanto en letra como en música. No deberán haber sido presentadas en otros escenarios con fines competitivos, ni difundidas en medios de comunicación.
- Cada autor podrá presentar más de un tema, pero solo una obra podrá ser seleccionada para la competencia.



NO PODRÁN PARTICIPAR

- No podrán participar en la competencia en calidad de autores, compositores y/o intérpretes, los integrantes del jurado seleccionador, de sala, artistas invitados o miembros de la comisión organizadora del festival y del equipo técnico.
- Personas menores de 18 años
- El o los artistas que hayan sido contratados como artistas estelares del festival, no podrán participar en la competencia

DE LAS FECHAS

ACTIVIDAD	FECHA	DESCRIPCIÓN
PLAZOS DE RECEPCIÓN	18 de agosto	Cierre de plazo de postulación, no se aceptarán obras fuera del plazo indicado.
Anuncio de temas seleccionados	21 de agosto	En las fecha señalada se comunicará a los autores y/o compositores los temas seleccionados.
“Entre el Cautín y el Ñielol” FESTIVAL DE MÚSICA FOLCLÓRICA Temuco - 2025	31 de agosto	Teatro Municipal Camilo Salvo, 17.00 horas

DE LA POSTULACIÓN DE LAS OBRAS:

Los y las participantes deberán inscribir sus obras completando el siguiente formulario de postulación: <https://forms.office.com/r/meb0WrHrNJ>

La obra deberá ser grabada, de preferencia en estudio, por el solista, dúo o conjunto que la **interpretará**.

✓ **Audio grabado en mp3 o wav.**

Las composiciones deberán indicar al comienzo de la grabación:

- Título de la obra
- Forma musical
- Pseudónimo del autor y compositor
- Comuna de residencia

Las canciones no podrán **exceder los 4 minutos**.

✓ **Letra de la canción y datos del autor y compositor**

Se debe adjuntar el texto de la letra de la canción en escritura Time New Roman Nº 14, formato PDF, interlineado 1,15, y justificado y en hoja aparte, se debe añadir el nombre del autor y/o compositor.

PRESELECCIÓN

- Un jurado, previamente designado, seleccionará —en fallo inapelable— **8 obras nacionales y 2 de la comuna de Temuco**, las cuales se presentarán en el certamen.
- Los criterios de selección de las obras serán la calidad de la **letra y la música**.
- Cada autor/a podrá presentar más de un tema, pero **solo una obra podrá ser clasificada** para la competencia.
- El plazo de recepción de las obras será **hasta el 18 de agosto a las 23:59 horas**, para su preselección y posterior comunicación de los clasificados.
- La Municipalidad de Temuco, a través de la comisión organizadora, informará los resultados a los seleccionados el día **21 de agosto**, mediante **vía telefónica y correo electrónico oficial**.
- Si en cualquier etapa del festival el jurado detecta **similitud** en la estructura, melodía, armonía o letra de una obra con una canción ya conocida —lo que pueda ser calificado como plagio—, esto será **causal de eliminación automática** del certamen.

DE LA INTERPRETACIÓN

- El acompañamiento de las canciones clasificadas será de exclusiva responsabilidad de sus autores y podrán ser interpretadas por solistas, dúos o grupos, que en el escenario no excedan las 5 personas.
- No se aceptará apoyo en pistas instrumentales, doblaje de voces, coro y se podrá usar cualquier tipo de vestimenta **“acorde con el sentido del espectáculo”**.
- Como una forma de potenciar y mantener nuestros valores musicales e incentivar a las nuevas generaciones de autores y compositores jóvenes, se permitirá el uso de instrumentos electrónicos y electro acústicos, además de los instrumentos tradicionales, para la presentación de sus obras, manteniendo de esta forma la esencia de nuestro folclore y poesía chilena.
- El orden de la participación se determinará por el director musical del Festival, determinado por la complejidad escénica y/o sorteo.

DEL JURADO DE SALA Y SELECCIÓN: La Comisión organizadora designará un jurado de sala idóneo para la competencia, integrado por personalidades de trayectoria en el ámbito artístico cultural, quienes calificarán de acuerdo a los siguientes criterios: **LETRA, MÚSICA E INTERPRETACIÓN**.

DEL PREMIO: Los premios que se otorgarán a los compositores de los tres primeros lugares son los siguientes:

- Primer lugar \$ 1.000.000 pesos
- Segundo lugar \$ 700.000 pesos
- Tercer lugar \$ 400.000 pesos

OTROS

- La Municipalidad de Temuco y la comisión organizadora se reserva el derecho de suspender la realización del Festival por causas de fuerza mayor que pudieran afectar la factibilidad del evento, notificando a los compositores preseleccionados. Estos no podrán exigir indemnización alguna por la medida adoptada.
- El Festival no se hará cargo de gastos de alimentación, estadía, traslado u otros gastos de los participantes y músicos que serán parte del festival.

- La Municipalidad de Temuco se reserva el derecho de difundir sus temas con fines promocionales en la forma y medios que estimen convenientes.
- Cualquier reclamo por propiedad, originalidad o posible plagio de las canciones preseleccionadas debe hacerse por escrito, presentando las respectivas pruebas al comité organizador, al correo destinotemuco@temuco.cl
- La Comisión organizadora resolverá de modo inapelable cualquier situación no contemplada en estas bases, y los participantes aceptan estas normas, renunciando expresamente a todo recurso que se oponga a ellas.
- Para cualquier consulta o duda respecto al Festival de Música folclórica “Entre el Cautín y el Ñielol”, comuníquese con la Municipalidad de Temuco al correo electrónico: destinotemuco@temuco.cl